

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 27 de mayo de 2016.

Referencia: : Intervención / Servicio de Contratación

Asunto: Decreto de ADJUDICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL YACIMIENTO CIUDAD DE VASCOS

DECRETO NÚM. 521/ 2016

Tramitado el expediente relativo al contrato de prestación de servicios al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

**a).**- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 14 de marzo de 2016, autorizó la celebración de este contrato, así como el gasto correspondiente, por un importe neto 108.595,04 euros, siendo el IVA a soportar por la Administración 22.804,96 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 131.400,00 euros.

**b).**- Que obra en el expediente informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

**c).**- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este servicio, siguiendo el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), estando sujeto a regulación armonizada, al ser el valor estimado del contrato superior a 209.000,00 euros, IVA excluido, señalado en el artículo 16.1.b del referido TRLCSP, para lo cual, aprobó los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT) debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, BOE, y DOUE.

**d).**- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicó anuncio de licitación en el DOUE de fecha 19 de marzo de 2016, en el BOP del día 17, en el BOE del día 26, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, del día 17 del mismo mes.

**e).**-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado, a las 14:00 horas del día 25 de abril del año en curso, y según consta en la certificación expedida por el Sr. Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, a la presente licitación concurren los siguientes licitadores:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.U.
2	AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.
3	VIGILANTIA INVERSIONES, S.A.

**f).**- Que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A "Capacidad para contratar" y posteriormente, en acto público celebrado el día 29 de abril de 2016, a la apertura de los sobres B "Documentación técnica" y C "Propuesta económica", siendo las ofertas que en dichos sobres se contienen, las siguientes:

Nº	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	DESGLOSE
----	-----------	---------------------	----------

			<b>PRECIO UNITARIO HORA</b>
1	FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S. L.	Precio neto: 107.134,80 IVA: 22.498,14 Precio total: 129.632,94	Precio neto: 12,23 IVA: 2,56 Precio total: 14,79
2	AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S. L.	Precio neto: 106.784,40 IVA: 22.424,73 Precio total: 129.209,13	Precio neto: 12,19 IVA: 2,56 Precio total: 14,75
3	VIGILANTIA INVERSIONES, S. A.	Precio neto: 106.521,60 IVA: 22.369,53 Precio total: 128.891,13	Precio neto: 12,16 IVA: 2,55 Precio total: 14,71

En la misma sesión, se acordó remitir los referidos sobres a los servicios técnicos competentes, para el preceptivo informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 320 en concordancia con el 160.1 del TRLCSP.

**g).-** Que la Mesa de Contratación, en nuevo acto celebrado el día 6 de mayo de 2016, tomó conocimiento del informe emitido por la Sra. Directora del Área de Asuntos Generales y Empleo, de fecha de 3 de mayo de 2016, en el que se detalla la puntuación asignada a cada una de las ofertas admitidas y se propone como adjudicataria, a la empresa VIGILANTIA INVERSIONES, S. A.

A continuación, la Mesa por unanimidad, adoptó acuerdo de hacer suyo el referido informe y formular al órgano de contratación la correspondiente propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 320 del referido texto legal.

**h).-** Que por la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 13 de mayo de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- CLASIFICAR a los TRES (3) licitadores admitidos como sigue a continuación:

<b>Nº</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>PRECIO DEL CONTRATO</b>	<b>DESGLOSE PRECIO UNITARIO HORA</b>
1	VIGILANTIA INVERSIONES, S. A.	Precio neto: 106.521,60 IVA: 22.369,54 Precio total: 128.891,14	Precio neto: 12,16 IVA: 2,55 Precio total: 14,71
2	AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S. L.	Precio neto: 106.784,40 IVA: 22.424,73 Precio total: 129.209,13	Precio neto: 12,19 IVA: 2,56 Precio total: 14,75
3	FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S. L.	Precio neto: 107.134,80 IVA: 22.498,14 Precio total: 129.632,94	Precio neto: 12,23 IVA: 2,56 Precio total: 14,79

Segundo.- REQUERIR al primer clasificado, VIGILANTIA INVERSIONES, S. A., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, en aplicación del único criterio de valoración (Precio más bajo) establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los extremos previstos en el art. 151.2 del TRLCSP.

Tercero.- Una vez una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación.

**l).-** Que en forma y plazo por VIGILANTIA INVERSIONES, S. A. se ha dado cumplimiento al requerimiento meritado en el punto anterior, obrando igualmente carta de pago acreditativa del ingreso en la Tesorería Provincial de garantía definitiva en la cantidad de 5.326,08 euros.

A la vista de todo lo anterior, esta Presidencia, haciendo avocación para este acto concreto,

de las facultades por ella misma delegadas en la Junta de Gobierno, en virtud de Decreto número 630/2015, de 7 de julio, viene en RESOLVER:

**Primero.-** Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

**Segundo.-** Tomar conocimiento del cumplimiento por parte de VIGILANTIA INVERSIONES, S. A. de los extremos requeridos.

**Tercero.-** Adjudicar el contrato de prestación de servicio de «**Vigilancia del yacimiento Ciudad de Vascos**», a la empresa **VIGILANTIA INVERSIONES, S. A. (CIF A09482324)**, en los siguientes términos:

<u>Precio neto:</u>	106.521,60 euros.	<u>Precio neto hora:</u>	12,16 €
<u>IVA:</u>	22.369,54 euros.	<u>IVA:</u>	2,55 €
<u>Importe Total:</u>	128.891,14 euros.	<u>Precio total hora:</u>	14,71 €

Duración del contrato: Un año, con posibilidad de prórroga expresa por un año más, salvo condición resolutoria prevista en la cláusula 15.2 del PCAP que rige el contrato.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme a la oferta presentada, que se considerará parte integrante del contrato.

**Cuarto.-** La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo una vez transcurrido el plazo de QUINCE (15) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

---

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario Accidental: Santiago López Jiménez